

ORDEN de 25 de septiembre de 1968 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario a don Fernando Castillo Almena, Maestro procedente del Plan Profesional.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta emitida por el Director de la Escuela Normal «Pablo Montesinos», de Madrid, a favor de don Fernando Castillo Almena, alumno-Maestro del Grado Profesional de 1931, en la que se le declara apto en el curso de prácticas docentes exigido para finalizar los estudios del mencionado Plan, con el objeto de que se le ingrese en el Cuerpo del Magisterio Nacional Primario;

Teniendo en cuenta que don Fernando Castillo Almena tiene aprobados los tres cursos correspondientes al Plan Profesional, así como el examen final de conjunto, y que con posterioridad ha realizado el período de prácticas docentes en Escuela nacional, finalizando las mismas con la aptitud mencionada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que don Fernando Castillo Almena, Maestro procedente del Grado Profesional, se considere ingresado en el Magisterio Nacional Primario por tener cumplidos todos los requisitos exigidos en el mencionado Plan de estudios.

Segundo.—Que por la Comisión Provincial de Enseñanza Primaria de Madrid se le adjudique Escuela con carácter provisional, como comprendido en el artículo 80 del Estatuto del Magisterio, viniendo obligado este Maestro a participar en concurso de traslado para obtener destino definitivo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 25 de septiembre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 30 de septiembre de 1968 por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos del Ministerio del Aire.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Orden ministerial número 1.101/1968, de 4 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 113, y «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 57), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir 30 plazas de ingreso en el Cuerpo Especial de Oficiales de Aeropuertos, se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se nombran Oficiales de Aeropuertos en prácticas, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y en consecuencia percibirán los devengos establecidos en el Decreto número 2780/1965, de 23 de septiembre, del Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 235), a los siguientes opositores:

- D. José Manuel Morodo Leoncio.
- D. Carlos Enrique Casado García.
- D. Rafael Gallo Pellón.
- D. José Montero de Mora-Losana.
- D. José María Alonso Schokel.
- D. Joaquín Alfonso Atienza.
- D. Tomás Nicoláu Rosal.
- D. Alejandro Martínez Barrio.
- D. José Freijeiro Pérez.
- D. José María Navarro Moyano.
- D. Carlos Fernández Ramos.
- D. José María Álvarez Gras.
- D. Emilio Mejías Morejón.
- D. Ricardo María Álvarez Gras.
- D. Eugenio Becerra Cortés.
- D. Luis Rubio Bardón.

Art. 2.º Asimismo se nombran Oficiales de Aeropuertos en práctica, percibiendo sus actuales retribuciones militares, por no haber sido dados de baja en el servicio activo, a los siguientes opositores:

- Brigada complemento don Manuel Freiria Fernández.
- Brigada complemento don Hilario Valentín Villarroel.
- Brigada complemento don Pedro José Guil Pijuán.
- Brigada complemento don Manuel Septién Acebo.
- Brigada complemento don José Luis Gordo Domínguez.
- Brigada complemento don José A. Quintero Fernández.
- Brigada complemento don Salvador Tomás Rubio.
- Brigada complemento don Jesús Guil Pijuán.
- Brigada complemento don Luis Carretero Domínguez.

- Sargento complemento don José Félix Blasco González.
- Sargento complemento don Argimiro Gallego Pérez.
- Sargento complemento don Sebastián Salas García.
- Sargento complemento don Antero Insausti Romero.
- Sargento complemento don José Antonio Puente Miguez.

Art. 3.º Dichos nombramientos de funcionarios en prácticas tendrán validez desde el día 17 de septiembre de 1968 hasta el 17 de septiembre de 1969, período en el que se desarrollará el curso de formación.

Los alumnos que durante el curso no superen las notas mínimas exigidas en cada materia o normas disciplinarias causarán baja, perdiendo los derechos de la convocatoria.

Madrid, 30 de septiembre de 1968.

NIETO

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

DECRETO 2432/1968, de 14 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda don Teodoro Arredonda Lorza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, por el que se regula la edad máxima para el ejercicio de los cargos de libre designación, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Cesa en el cargo de Inspector nacional del Ministerio de la Vivienda don Teodoro Arredonda Lorza, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 2433/1968, de 14 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga don Juan Casas Fernández.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, por el que se regula la edad máxima para el ejercicio de los cargos de libre designación, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Málaga don Juan Casas Fernández, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

DECRETO 2434/1968, de 14 de septiembre, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Murcia don Jerónimo Torres de Parada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto mil ciento cuarenta y siete/mil novecientos sesenta y ocho, de seis de junio, por el que se regula la edad máxima para el ejercicio de los cargos de libre designación, a propuesta del Ministro de la Vivienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho,

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de la Vivienda en Murcia don Jerónimo Torres de Parada, expresándole mi agradecimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Vivienda,

JOSE MARIA MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA